Ministerio de Defensa Nacional

R E S O L U C I Ó N M.D.N. 85037

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

2025-3-1-0000436 Montevideo, 17 JUL. 2025

VISTO: los antecedentes por los cuales se gestiona la prórroga del pase en comisión de servicio a la Unidad Ejecutora 001 "Dirección General de Secretaría de Estado" del Suboficial Mayor Richard Freddy Pintos González, perteneciente a la Unidad Ejecutora 034 "Dirección General de los Servicios de las Fuerzas Armadas";

RESULTANDO: que por la Resolución del Ministerio de Defensa Nacional Nº 83.250, de 8 de agosto de 2024, se autorizó la prórroga de dicho pase en régimen de comisión de servicio hasta el 28 de febrero de 2025;

CONSIDERANDO: que no existen inconvenientes en acceder a lo solicitado;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por el numeral 6º del artículo 181 de la Constitución de la República y por el literal B) del artículo 89 de la Ley Nº 19.775, de 26 de julio de 2019;

LA MINISTRA DE DEFENSA NACIONAL

R E S U E L V E:

1º. Prorrógase el pase en régimen de comisión de servicio por el período de 3 (tres) años en la Unidad Ejecutora 001 "Dirección General de Secretaría de Estado" del Suboficial Mayor Richard Freddy Pintos González, perteneciente a la Unidad Ejecutora 034 "Dirección General de los Servicios de las Fuerzas Armadas", a partir del 1º de marzo de 2025.

2º. Publíquese y por el Departamento Administración Documental pase a la Dirección General de Recursos Humanos - Departamento Administración y Desarrollo Humano, Sección Personal de Secretaría de Estado del Ministerio de Defensa Nacional y a la Dirección General de los Servicios de las Fuerzas Armadas para conocimiento y demás efectos. Oportunamente, archívese.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
DEPARTAMENTO ADMINISTRACIÓN DOCUMENTAL SECC. BOLETÍN
REPÚBLICA O. DEL URUGUAY

se Publica

SANDRA LAZO
MINISTRA DE DEFENSA NACIONAL